



Secciones

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Salud

CCSS negó licencia de maternidad a mujer morosa por un día

Sala Constitucional condenó a entidad; Caja tiene 15 días para realizar el pago correspondiente

Regalar

Escuchar

Por Valeria Martínez

05 de junio 2023, 02:03 p. m.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) negó a una trabajadora independiente el depósito de la licencia de maternidad porque se atrasó un día en el pago del seguro.

Su negativa le valió una condena ante la Sala Constitucional, en la cual los magistrados, por mayoría, declararon parcialmente con lugar un recurso de amparo presentado por la afectada. El voto fue emitido el pasado 26 de mayo dentro del expediente 23-004303-0007-CO.

LEA MÁS: Rige nueva licencia de paternidad para empleados públicos

La recurrente expuso ante los magistrados que en mayo de 2021 adquirió en la sucursal de San Rafael de Heredia un seguro independiente con la Caja y a partir del 14 de setiembre de 2022 inició control de maternidad en la Clínica de Coronado.

PUBLICIDAD

El 09 de febrero de 2023, añadió, se le extendió la licencia de maternidad, hasta el 08 de junio de 2023, por un total de 120 días. No obstante, para ese día no había podido pagar a tiempo el seguro.

“Por tal motivo, el 9 de febrero, cuando se le extendió la incapacidad, se encontraba en mora y el 10 de febrero de 2023 realizó la cancelación de la referida cuota con un día de atraso, después de otorgada la licencia de maternidad”, según recoge la sentencia.



La Sala dio la razón a la futura madre y ordenó el pago de su licencia. Fotos con fines ilustrativos. (shutterstock)

La mujer alega que, a pesar de sus gestiones, le comunicaron que el pago de la licencia de maternidad no le correspondía, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de ley de Impulso a la Formalización de la Empresas Morosas con la CCSS, “toda vez que, como trabajadora independiente debía estar al día con las cuotas, antes de obtener la incapacidad”.

El alto tribunal le dio la razón a la mujer, al considerar que los pagos de licencia se deben hacer a futuro y no de manera retroactiva.

“Se ordena a Juan Carlos Delgado Cabalceta, en su condición de jefe de la sucursal de Guadalupe de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupe tal cargo, adoptar las medidas pertinentes, dentro del ámbito de su competencia, para restituir a la amparada en el pleno goce de sus derechos fundamentales”, señalaron los magistrados.

La Sala IV dio un plazo de 15 días para que le paguen la licencia de maternidad a la afectada al tiempo que condenó a la entidad al pago de costas, daños y perjuicios.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

CCSS

Sala Constitucional

licencia de maternidad



Valeria Martínez

Periodista de educación desde el 2022. Se ha desempeñado en el medio también como periodista de Breaking News e internacionales. Graduada de Periodismo de la Universidad Latina de Costa Rica. Se dedica a la comunicación desde el 2017 en medios digitales y radiales. Trabajó en La Nación hasta 2024.



LE RECOMENDAMOS

Nancy Dobles muestra lo feliz que la pasa en Nueva York con Ignacio Santos



Shock, sobreviviente de masacre de Matama, detenido en Londres



¿Cuándo mejorará el tiempo? Esto prevé el IMN



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Lo más leído

[¿Cuándo mejorará el tiempo? Esto prevé el IMN](#)

[Lotería de consolación, segundo sorteo: Premio mayor es para el 49 con la serie 773](#)

[Nancy Dobles muestra lo feliz que la pasa en Nueva York con Ignacio Santos](#)

[¿Por qué Uruguay es el único país de Latinoamérica que no festeja la Navidad?](#)

[Shock, sobreviviente de masacre de Matama, detenido en Londres](#)



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Paute con nosotros](#)
[Printea](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)